Escrito por Alora - 06/10/2012 20:36
Soy funcionario con + de 33 años cotizados y 63 años cumplidos, me dispongo a solicitar la jubilación anticipada ya, con efecto de 1 enero de 2013, tanto en la Seguridad Social como en la Consejería a la que pertenezco. Se comenta que antes de entrar en vigor van a reformar la ley de pensiones ¿puedo renunciar una vez iniciado el procedimiento, si las nuevas condiciones no me interesan?
Re: Jubilaciones anticipadas 2013 Escrito por euribor - 08/10/2012 06:44
No creo que cambie las condiciones antes de enero de 2013, esto lleva un proceso bastante largo. Salu2.
Re: Jubilaciones anticipadas 2013 Escrito por Alora - 10/10/2012 14:10
También pueden tramitar una modificación a través de un Decreto Ley ¿o no?
Re: Jubilaciones anticipadas 2013 Escrito por euribor - 11/10/2012 09:04
Sí, eso siempre lo puede hacer.